

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024**I- IDENTIFICACIÓN**

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	22
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1460

II. ÁREA FUNCIONAL

Oficina de Infraestructura Educativa

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar las actividades de planeación, ejecución, monitoreo, control y cierre de proyectos, a través de los diferentes esquemas establecidos por la ley para llevar a cabo las obras de infraestructura educativa y/o dotaciones de mobiliario escolar.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar los procesos de estructuración de proyectos, seguimiento, control, análisis, implementación y reporte de avances, metas e indicadores, en proyectos de infraestructura educativa y dotación de mobiliario de acuerdo con las fuentes de financiación de los proyectos de inversión en el sector.
2. Brindar la asistencia técnica a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación - ETC, en las actividades relacionadas con la estructuración, focalización, ejecución, liquidación y cierre de los proyectos de infraestructura educativa y/o dotación de mobiliario escolar.
3. Convocar, moderar y sistematizar las mesas de trabajo que permitan el seguimiento a los contratos, convenios y/o actos administrativos suscritos, los cuales desarrollan proyectos de infraestructura educativa y/o dotación de mobiliario escolar de acuerdo con los lineamientos del manual de supervisión del Ministerio.
4. Tramitar las solicitudes de modificación, documentos técnicos, incumplimientos, imposición de sanciones o de efectividad de las pólizas, conciliaciones, cierres o liquidaciones de los contratos y/o convenios asignados.
5. Proyectar, revisar y emitir dentro del sistema de gestión documental las respuestas a los requerimientos de los entes de control, autoridades judiciales, administrativas, dependencias del Ministerio y comunidades en general, relacionadas con los asuntos a cargo en materia de infraestructura educativa.
6. Proyectar, consolidar, reportar y/o revisar los informes de la ejecución de los contratos requeridos por la supervisión del contrato, dentro de los proyectos de infraestructura educativa y/o dotación de mobiliario escolar, cuando sean requeridos.
7. Acompañar técnicamente las mesas de trabajo, espacios de diálogo con las comunidades y entidades, comités en los que sea designado.
8. Apoyar la evaluación de los procesos que le sean asignados en materia de infraestructura educativa para emitir conceptos y recomendaciones.
9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad en materia de infraestructura educativa.
2. Conocimiento en política pública en materia de infraestructura educativa.
3. Gestión pública.
4. Formulación y gerencia de proyectos.
5. Elaboración, interpretación e implementación de planos arquitectónicos.
6. Administración de procesos de obras y dotación de mobiliario escolar.
7. Fuentes de financiación para proyectos de infraestructura educativa y mobiliario escolar.
8. Contratación Pública
9. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.
10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Aprendizaje continuo • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Instrumentación de decisiones
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Civil y Afines. - Arquitectura y Afines. <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA 1	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería Civil y Afines. - Arquitectura y Afines. <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Sesenta y un (61) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición 1460